



QUILACO, 20 de Junio de 2016.

MAT: Autoriza adquisición Menor a 10 UTM.

**DECRETO: N° 2.388.-**

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento. Decreto N° 3858, del 9 de Diciembre del 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015, Area Salud; Ley de compras públicas y Reglamento Ley 19.886; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones; Decreto N° 4207, del 15 de Diciembre de 2015, amplia, modifica y deroga delegación de funciones a Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- Resolución 004044, del 24 de Septiembre de 2016, del Servicio Nacional de la Discapacidad.
- Orden de Pedido N° 2571, del 17/06/2016, Director DSM Quilaco.
- La necesidad de Adquirir Materiales de Construcción para adecuación de Domicilios de beneficiarios dell Proyecto FONAPI.
- Considerando las cotizaciones de los preveedores; Sr. Arnoldo e Hijos Ltda., Rut n°76.418.719-9 por un monto de \$444.950.- , Sr. El Constructor Ltda., Rut n°76.338.952-9 por un monto de \$529.848.- , Sr. Sodimac S.A., Rut n°96.792.430-K por un monto de \$620.654.-

**DECRETO:**

1.-Autorizase la Orden de Compra 3803-44-SE16, a la empresa ARNOLDO E HIJOS LTDA., RUT 76.418.719-9, por la adquisición de Materiales de Construcción Proyecto Fonapi, para beneficiados por el Programa FONAPI - año 2015, por un monto de \$ 444.950.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos), impuesto incluido, por ser la más conveniente, a través de la adquisición Menor a 10 UTM, con tres cotizaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden del Sr. Alcalde



MIRIAM VARGAS QUIJADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS SOTO MANQUIEL  
SECPLAN

LSM/MVQ/gbp

Distribución:

Secretaría Municipal

Finanza Dpto. Salud (1)

Unidad Adquisiciones Dpto. Salud